

Términos y condiciones del servicio

Por favor, lea atentamente:

A continuación, se detallan las condiciones y obligaciones que asumen tanto Launch Ibérica, como proveedor del servicio, como el cliente final (taller de reparación). Mediante estas condiciones se establecen unas normas de obligado cumplimiento, con el objetivo de optimizar la calidad y eficiencia del servicio, así como garantizar que se atienden los requisitos de seguridad necesarios en el trabajo.

1. TALLER/CLIENTE: **Se requerirá tener a mano la ficha técnica del vehículo** antes de solicitar un servicio remoto.
2. TALLER/CLIENTE: **No se realizará ningún trabajo remoto sin un estabilizador de tensión conectado al vehículo**, que garantice los niveles estables de tensión que solicite el fabricante. Además, un mal estado de salud de la batería pondría en riesgo las unidades de control durante procesos de programación. Debe asegurarse que la batería está en buen estado y cargada.
3. TALLER/CLIENTE: **No se realizará ningún trabajo remoto si la velocidad y estabilidad de la conexión LAN entre el dispositivo SmartLink del cliente y el dispositivo SmartLink de Launch Ibérica no están garantizadas.**
4. TALLER/CLIENTE: Launch Ibérica no asumirá los costes que puedan ocasionar incidentes provocados por terceros en la parte del receptor del servicio, como cortes eléctricos en la instalación del cliente u otras causas que supongan el corte de alimentación de corriente al vehículo o de la comunicación LAN a Internet desde el lado del cliente.
5. TALLER/CLIENTE: Durante los trabajos remotos, un técnico del taller mantendrá la comunicación con el técnico de Launch Ibérica el tiempo necesario, a través del medio facilitado para tal contacto.
6. TALLER/CLIENTE: Una vez iniciado el proceso remoto, **el taller deberá garantizar la atención suficiente para que el técnico de Launch Ibérica pueda realizar los trabajos** sin esperas o tiempos muertos injustificados. Se necesitará que un empleado del taller atienda los requerimientos del técnico de Launch Ibérica para poner o quitar el contacto, así como otros procesos físicos que no puedan realizarse a distancia.
7. LAUNCH IBÉRICA: Tras recibir una petición de trabajo remoto, el técnico de Launch Ibérica le contactará y consultará lo necesario para identificar de manera clara el origen y causas, la avería y/o los trabajos necesarios a realizar. Le indicará en ese momento el importe de créditos

a descontar en función de los trabajos previstos. Se necesitará de la aceptación del cliente para seguir con el proceso de diagnóstico.

8. Es posible que, en algunos casos, al ir avanzando por los procesos guiados del software de diagnóstico, se requieran trabajos adicionales (ejemplo: tras sustituir una unidad de control puede requerirse alguna adaptación o ajuste básico no identificado inicialmente). Estos trabajos adicionales pero necesarios deberán ejecutarse con cargo (descuento de créditos de la cuenta del cliente). El cliente será advertido previamente y solo se ejecutarán tras su autorización.
9. LAUNCH IBÉRICA: Se emplearán usuarios, programas, dispositivos y conexiones homologadas a los servidores centrales de los diferentes fabricantes. Los trabajos quedarán registrados en la base de datos central del fabricante, si así lo requiere.
10. LAUNCH IBÉRICA: Los trabajos realizados tendrán una garantía legal igual que la ofrecida en cualquier trabajo de reparación del taller a sus clientes.
11. LAUNCH IBÉRICA: **No se realizarán trabajos con el uso de unidades de control provenientes de un segundo vehículo, tanto si está en activo como de baja (ej: pieza de desguace), salvo en casos excepcionales, que serán valorados y posiblemente aceptados por Launch Ibérica.**
12. TALLER/CLIENTE: El técnico-cliente facilitará cualquier información conocida de **trabajos previos en el vehículo** que tengan relación con el encargo realizado.
13. LAUNCH IBÉRICA: Antes de iniciar el trabajo remoto solicitado (excepto trabajos básicos), el técnico de Launch Ibérica realizará un informe previo de autodiagnóstico de todas las unidades de control del vehículo y guardará una copia de este.
14. LAUNCH IBÉRICA: Al finalizar el trabajo remoto, el técnico de Launch Ibérica compartirá una copia del protocolo de diagnóstico final, que permitirá al cliente/taller identificar y demostrar los trabajos realizados, así como el estado final de la memoria de averías del vehículo reparado.